



I LEGISLATURA

DIP. CARLOS CASTILLO PÉREZ

morena
La esperanza de México

**DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

El suscrito Diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México 101 y 102 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de éste órgano legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A QUE EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA OCACIONADA POR COVID-19 Y DEL PROCESO ELECTORAL 2021, SE INVITE AL PAN, PRI, PRD y MC PARA QUE DONEN LA MITAD DE SUS PRERROGATIVAS PARA LA COMPRA DE VACUNAS CONTRA EL COVID19 Y CEDAN LA MITAD DE SUS TIEMPOS OFICIALES DE RADIO Y TELEVISION PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PARA PREVENIR Y DETENER LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS COVID-19, COMO LO HA DECIDIDO HACER EL PARTIDO MORENA..** Lo anterior al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El COVID tuvo su origen en la ciudad de Wuhan, en China. A mediados del mes de diciembre de 2019, las autoridades sanitarias de Wuhan detectaron una serie de casos de neumonía producida por una causa desconocida.



DIP. CARLOS CASTILLO PÉREZ

morena
La esperanza de México

La enfermedad se categorizó como pandemia, y ha tenido un curso expansivo a nivel mundial, continúan las investigaciones y aportaciones científicas y médicas, pero principalmente de medidas para frenar el contagio del virus.

Debido al incremento de casos y la gravedad de la enfermedad en grupos vulnerables, se han tomado medidas para incrementar los servicios hospitalarios y garantizar la atención médica oportuna para las personas que padezcan esta enfermedad.

Según la Organización Mundial de la Salud, La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

El año 2021 habrá elecciones federales en 300 distritos federales de nuestro país y en 15 entidades federativas habrá elecciones locales, será la elección con más puestos de elección popular en juego. En los años electorales, el Instituto Nacional electoral recibe más presupuesto que en años en los que no hay elecciones y por ende los partidos políticos. El financiamiento público para gastos de campaña para el Proceso Electoral Federal 2020-2021 asciende a la cifra de \$1,575,285,638 (mil quinientos setenta y cinco millones doscientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho pesos en M.N.), de la que se asignará a cada Partido Político Nacional según el ACUERDO del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se distribuye el financiamiento público federal, así como las prerrogativas postal y telegráfica de los Partidos Políticos Nacionales para el ejercicio 2021.

La pandemia nos ha obligado a tomar medidas emergentes, con el fin de contribuir con las personas y el cuidado y atención del COVID 19, la suma de esfuerzos



DIP. CARLOS CASTILLO PÉREZ

morena
La esperanza de México

de todas y todos permitirá frenar los contagios, en tanto que el plan de vacunación está en marcha, y se brinda atención médica a las personas que cursan con el virus.

Estamos convencidos que es el momento necesario de aportar el máximo posible para permitir que las personas tengan atención médica y vacuna para esta enfermedad; en ese tenor, el Partido Político MORENA ha determinado renunciar al 50% de sus prerrogativas públicas del 2021 para destinarlas a la compra de vacunas ; así mismo, se solicitó formalmente que los tiempos de radio y televisión correspondientes al partido, se utilicen para dar a conocer a la población información relacionada con la pandemia y la prevención de la enfermedad.

En abril de 2020, Alfonso Ramírez Cuéllar, entonces dirigente nacional de Morena, solicitó al INE retener el 50% de las prerrogativas del partido para destinar los recursos a las acciones gubernamentales de contención de la pandemia de COVID-19.

Posteriormente, el 27 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo del Instituto Nacional Electoral, en el que dos de sus resolutivos son los siguientes:

*“**Primero.** Este Consejo General considera jurídicamente factible llevar a cabo la retención del cincuenta por ciento del monto de financiamiento público federal para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de MORENA correspondiente al ejercicio dos mil veinte, en virtud de que la solicitud fue aprobada por el Comité Ejecutivo Nacional y suscrita por su representante legal, ante la imposibilidad de reunir al Consejo Nacional de Morena en virtud de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.*

***Segundo.** A fin de que se haga efectiva la renuncia al cincuenta por ciento del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, el monto mensual que será deducido por la Dirección Ejecutiva de Prerro-*



I LEGISLATURA

DIP. CARLOS CASTILLO PÉREZ

morena
La esperanza de México

gativas y Partidos Políticos de este Instituto a MORENA a partir del mes de mayo de dos mil veinte y hasta diciembre del mismo año, asciende a la cantidad de \$103,371,549 (ciento tres millones trescientos setenta y un mil quinientos cuarenta y nueve pesos M.N.); siempre y cuando la suma total mensual a deducir por remanentes de financiamiento público y/o multas y sanciones, así lo posibilite.”

El 23 de diciembre, el actual presidente de morena, Mario Delgado Presidente del Partido Morena anunció la determinación de renunciar a las prerrogativas en radio y televisión y solicitó que estas prerrogativas se destinaran a mensajes informativos del COVID y su prevención dirigida a la población, además de reiterar el compromiso de renunciar a la mitad de las prerrogativas del instituto político en 2021 y con ello contribuir a la compra de vacunas para la población.

El plan nacional de vacunación exige compromiso, responsabilidad y solidaridad con las personas, el destinar estos recursos para la compra de vacuna, por lo cual, es necesario que los institutos políticos se sumen a esta propuesta en favor de la población mexicana ante esta crisis sanitaria.

Los altos funcionarios del gobierno de México, de la Ciudad y de los estados decidieron donar su aguinaldo para combatir los estragos de la pandemia, asimismo ha habido diversos actores políticos y de la sociedad civil que han hecho recortes de presupuesto a efecto de que se pueda abonar a que pronto se puedan conseguir más vacunas y se acaba la pandemia.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.-Que de conformidad al artículo 4° párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Por lo que corresponde al Estado asegurar la asistencia médica una vez que la salud, por la causa que sea, haya sido afectada, toda persona



I LEGISLATURA

DIP. CARLOS CASTILLO PÉREZ

morena
La esperanza de México

tiene el derecho a la atención o asistencia sanitaria. Garantizar la salud por parte del Estado no solo engloba un bienestar físico, sino también psico y social de la persona.

SEGUNDO.-Que de conformidad al artículo 9 apartado D numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención, así como al acceso a servicios de salud de calidad. A nadie le será negada la atención médica de urgencia.

TERCERO.-Que de conformidad al artículo 9 apartado D numeral 3 inciso a de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que las autoridades de la Ciudad de México asegurarán progresivamente, la cobertura universal de los servicios e infraestructura médica y hospitalaria, de manera prioritaria en las zonas que enfrentan mayores rezagos y el abasto gratuito y oportuno de medicamentos esenciales.

CUARTO.-Que de conformidad al artículo 9 apartado D numeral 3 inciso b de la Constitución Política de la Ciudad de México, las autoridades de la ciudad de México asegurarán las condiciones necesarias para asegurar en las instituciones de salud pública local existan los servicios de salud, asistencia social y atención médica, la disponibilidad, accesibilidad, seguridad e higiene en las instalaciones de los centros de salud y hospitales, así como la suficiencia de personal y profesionales de la salud, capacitados, equipamiento, insumos y medicamentos.

QUINTO.- Que, si bien los partidos políticos no se encuentran obligados por disposición alguna a donar de forma parcial o total a su financiamiento público, estos deberían ser empáticos con la necesidad por la que actualmente atravesamos en nuestro país por la contingencia sanitaria causada por el virus Covid19.



I LEGISLATURA

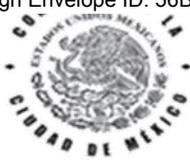
DIP. CARLOS CASTILLO PÉREZ

morena
La esperanza de México

SEXTO.- El Instituto Nacional Electoral, aprobó que el partido político de Morena pudiera donar recursos para atender la emergencia sanitaria, donación que asciende al 50% de su financiamiento público. Por lo que el Instituto cuenta con las facultades y atribuciones para autorizar que los partidos políticos estén en condiciones de renunciar a su financiamiento público. Incluso el mismo INE informó que los partidos políticos nacionales que así lo determinen en la emergencia sanitaria vigente, pueden renunciar a una parte o a la totalidad de los recursos de financiamiento público que les corresponde, incluso nuestro artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos lo establece.

SÉPTIMO.- Mediante “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la solicitud de morena de renunciar al cincuenta por ciento del financiamiento público federal para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes del ejercicio 2020, a fin de que sea canalizado al sistema público de salud”, acuerdo número INE/CG03/2021, mediante el cual el Consejo del Instituto Nacional Electoral determina que los partido políticos pueden ceder los tiempos de radio y televisión para afrontar la emergencia sanitaria, con la difusión de campañas las cuales deberán tener el carácter de institucional y abstenerse de incluir frases, imágenes, voces o símbolos que pudieran ser constitutivos de propaganda política o electoral, o bien elementos de propaganda personalizada de servidor público alguno

OCTAVO.- Que los actores políticos tenemos una responsabilidad con la ciudadanía, que debemos ser empáticos con las necesidades del país y que debemos de estar conscientes que si queremos acceder a puestos de elección popular, debemos de colaborar con nuestra nación desde antes de acceder a los cargos. Asimismo, se considera que si se destina el tiempo de radio y televisión a campañas de prevención de propagación del covid-19, abonaremos a que la gente concientice sobre la necesidad de cuidarse y evitar los riesgos de contagio, las hospitalizaciones y las muertes.



I LEGISLATURA

DIP. CARLOS CASTILLO PÉREZ

morena
La esperanza de México

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Comisión Permanente de este Órgano legislativo la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE LE SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL LO SIGUIENTE:

ÚNICO: SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A QUE EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA OCACIONADA POR COVID-19 Y DEL PROCESO ELECTORAL 2021, SE INVITE AL PAN, PRI, PRD y MC PARA QUE DONEN LA MITAD DE SUS PRERROGATIVAS PARA LA COMPRA DE VACUNAS CONTRA EL COVID19 Y CEDAN LA MITAD DE SUS TIEMPOS OFICIALES DE RADIO Y TELEVISION PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PARA PREVENIR Y DETENER LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS COVID-19, COMO LO HA DECIDIDO HACER EL PARTIDO MORENA.

CIUDAD DE MÉXICO A 27 DE ENERO DE 2021

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

0CAFC3170B2345A...